

Denominación del Título	Grado en Economía
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página Web del título en esta dimensión es bastante clara, intuitiva y está muy bien estructurada, si se accede directamente a la página web. Para llegar a esta página, desde la Web de la Universidad, es necesario clicar en diferentes enlaces. Sin embargo, la información proporcionada, si se accede desde la página Web de la facultad es bastante diferente en apariencia, aunque complementaria en contenidos. Este hecho puede inducir a confusión y se recomienda direccionar a la misma Web, que se podría completar mejor fusionando la información de las dos webs anteriores desde todos los accesos.

Los enlaces funcionan y muestran lo que sus títulos sugieren, sin inducir a confusión. Es un acierto la forma en que se visualiza toda la información del título en la primera página Web que se ha mencionado.

Se pueden resaltar los siguientes puntos en relación con la información relativa a esta dimensión:

1. Se recomienda abreviar el procedimiento de entrada a la información específica del Grado y también que en el enlace "Presentación" se incluya un breve párrafo de descripción general del título para que el estudiante no tenga que entrar en el amplio documento PDF desde la descripción del título.
2. También en el texto de justificación y referentes hay algunos desajustes de formato.
3. En la página Web del título no se desarrolla de manera completa la posibilidad de cursar el primer curso en inglés. Lo que aparece literalmente en el "Perfil de Egreso" es "*...se ofrece la posibilidad de cursar todas las asignaturas de primer curso en inglés y de realizar un año de los estudios en universidades europeas y americanas*". En cambio, en la página Web de la Facultad sí aparece esta información en el enlace "opción en inglés". Se debería unificar esta información.
4. Se presenta la relación de las competencias, pero sería aconsejable realizar una síntesis razonada de las mismas.
5. Hay un apartado específico dedicado al Plan de Estudios con información de asignaturas por cursos. Se debería incorporar, al

menos, la denominación, carácter y créditos de las asignaturas de los cuatro cursos, aunque todavía no estén implantados, de cara a que el estudiante disponga de la máxima información posible para la toma de decisiones.

6. Se adjunta un enlace sin contenido a las asignaturas del periodo 2009/2010, pero esto no es posible dado que el grado se verificó para su inicio en 2010/2011, por lo que debería eliminarse este enlace a los efectos de no producir confusión al estudiante y resto de colectivos interesados en el título.
7. En el perfil de egreso se echa en falta la alusión a las vías académicas como potencial salida: docencia e investigación.
8. Se recomienda incluir en la página Web, como parte de la información pública del título, algunos indicadores generales sobre el mismo: número de plazas ofertadas, calendario de implantación y disponibles como: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,.. e información complementaria útil para los futuros estudiantes, además de recogerse esta información en el apartado de calidad donde el acceso es menos visible.
9. Se recomienda contextualizar los enlaces asociados a la memoria de verificación y los informes de evaluación emitidos por ANECA. Así mismo, se recomienda que el enlace del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) redirija a la documentación del grado y no a la página principal del mismo.
10. Se recomienda que la resolución del BOE se incluya también en el apartado de documentación oficial.
11. Cuando se accede a la información de extinción del título aparece también "adaptación al grado" que puede confundirse con el curso de adaptación al grado que no existe en este título. De hecho el enlace que da acceso al curso de adaptación desde el apartado de "acceso y admisión" está vacío. Se debería, por tanto, aclarar que este enlace pretende mostrar la equivalencia de las asignaturas del Grado con la antigua licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
12. Se recomienda aportar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas. Asimismo, sería conveniente que en este enlace apareciera

información sobre cómo influye esta situación y otras análogas en las normas de permanencia.

13. Es aconsejable que la normativa de permanencia se encuentre comentada de manera simplificada y adaptada al grado, sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo que se ofrece es un enlace al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).

Dimensión 2. El estudiante

La información correspondiente a esta dimensión, al igual que la anterior, está muy bien estructurada desde la primera página Web. Es intuitiva y consistente para todas las guías docentes, pero solo se encuentran publicadas las que se están impartiendo actualmente.

Sin embargo:

1. Como aspecto a mejorar, habría que destacar que, el tema de movilidad, no aparece en la página Web del grado. Lo mismo ocurre con las prácticas externas. Sin embargo, esta información se ofrece en la Web de la Facultad donde aparecen mezcladas todas las prácticas de los grados de la Facultad.
2. En la página Web donde se recogen las guías docentes, en la tabla de presentación de asignaturas, se recomienda sustituir "acción" por "guía docente" o que sencillamente exista un enlace al clicar en el nombre de la asignatura.
3. Las guías docentes son bastante homogéneas en contenido y diseño pero su lectura es un poco densa y poco visual. El acceso es muy lento. Sería recomendable que cada uno de los ítems que se quieran mostrar aparezcan en forma de enlaces. Las tablas del cronograma están sensiblemente desconfiguradas y se sugiere aportar un enlace a un archivo PDF con ese cronograma.
4. La información sobre el profesorado es insuficiente y se sugiere incluir en las guías docentes un enlace a la página Web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.
5. El alumno, a través de la guía docente, tiene acceso a los horarios y aulas de cada asignatura. Sin embargo, no se encuentra ni un horario

global por curso en el que el alumno vea la distribución de las asignaturas, ni el calendario de exámenes en el que se detallen los días, horas y aulas para la realización de cada examen.

6. No se localiza información alguna en la Web del título, más allá de la que aparece en la memoria de verificación, sobre las asignaturas que se pueden cursar en 3º y 4º. Esta información sí aparece en la página Web de la Facultad.

Dimensión 3. El funcionamiento

El sistema interno de garantía de calidad está teniendo una implantación efectiva que se observa a través del informe de calidad presentado en la página Web. En términos generales, el que haya documentación generada y propuestas de mejora es positivo así como el detalle de la gestión de la calidad que se ofrece. Sería recomendable más periodicidad en las reuniones.

El único informe disponible es del curso 2010-2011 y está realizado para toda la facultad aunque aparecen los datos desagregados por titulación. En este informe se detallan, junto a los distintos ratios, las fortalezas y debilidades detectadas así como propuestas de mejoras. También se aportan datos de la satisfacción de estudiantes y profesores.

Así mismo, se hace referencia a las encuestas realizadas por estudiantes y profesores, destacando la baja tasa de respuesta, así como la discrepancia en las valoraciones. Se recomienda analizar las razones que llevan a estos resultados.

Se debería incluir en la página Web un buzón de sugerencias /reclamaciones e información sobre los responsables de atenderlas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan indicadores solo para el curso 2010/2011 y solo se ofrecen las tasas de rendimiento en relación con los indicadores de ANECA. El resto no se puede calcular. En general, se recomienda introducir algún tipo de reflexión sobre los indicadores que se consideran, rendimiento, éxito y expectativa. Por ejemplo, se debería explicar cómo se ofertan 125 plazas de nuevo ingreso y en 2010 y 2011 entran 160 y 196 estudiantes, respectivamente. Y cómo se explica que en todas las asignaturas del curso 2010/2011 haya menos de los 160 alumnos de nuevo ingreso, dato que ha sido facilitado igualmente por la Universidad.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken